AYUNTAMIENTO DE LAREDO	POLÍTICA INTEGRADA DE CALIDAD
	PLAYA LA SALVÉ

El Ayuntamiento de Laredo ha implantado en la playa La Salvé un sistema de gestión de calidad de acuerdo con la norma UNE ISO 13.009 , uno de medio ambiente cumpliendo con lo especificado en la norma ISO 14001 y uno de accesibilidad dando cumplimiento a los requisitos marcados en la Norma UNE 170001, con el fin de lograr tanto servicios de calidad como una satisfacción de todos aquellos que visitan esta playa priorizando el respeto, la accesibilidad universal, la preservación del Medio Ambiente y la conservación de los valores naturales como una base firme para asentar un modelo de desarrollo sostenible en nuestro municipio.

El Ayuntamiento de Laredo se compromete, dentro de sus posibilidades, a:

- Establecer los medios técnicos y económicos necesarios para proteger el Medio Ambiente y prevenir la contaminación en las actividades y servicios que tienen lugar en la playa.
- Garantizar, a su vez, un seguimiento de todas aquellas actividades que se realicen en el litoral estableciendo mecanismos de mejora continua, en colaboración con todos los sectores del municipio, asegurando la evolución tanto en la calidad medioambiental del medio como en los servicios prestados.
- Cumplir en su totalidad aquellos requisitos legales y otros que la organización suscriba de forma voluntaria, en materia de Medio Ambiente para el desarrollo de todas aquellas actividades que se realicen en la playa La Salvé, los criterios DALCO en materia de accesibilidad, estableciendo iniciativas que aseguren el cumplimiento de dichos requisitos, al mismo tiempo que las exigencias de las personas usuarias u otros requisitos aplicables a las actividades que se desarrollan en la playa.
- Garantizar la igualdad de oportunidades de acceso y utilización del entorno, bienes y servicios que presta en la Playa La Salvé adoptando medidas que aseguren la accesibilidad universal de los mismos.
- Promover la participación y colaboración de las personas usuarias en la protección y mejora del litoral, mediante mecanismos de formación y sensibilización, incidiendo en la comunicación a todos los niveles.
- Fomentar la concienciación de los empleados propios del Ayuntamiento, así como de los contratistas, en materia de protección del Medio Ambiente y accesibilidad asegurando que conocen y comprenden la política del Ayuntamiento, así como la importancia de su participación en los programas de gestión.
- Definir y evaluar periódicamente objetivos con objeto de impulsar la mejora continua, la mejora del desempeño ambiental y la eficacia del sistema de gestión de accesibilidad universal.

Dicha Política ha sido aprobada, está adecuadamente difundida y explicada a toda la Organización. Aplicará a todas las actividades y servicios desarrollados en la Playa Salvé de Laredo, tanto en situaciones normales de funcionamiento como en situaciones anómalas y de emergencia.

EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO - LAREDO -

En Laredo, a 12 de Julio de 2023

El Alcalde - Presidente, D. Miguel González González